

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0225-R

Riobamba, 17 de diciembre de 2024

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2024-0224-R

Señores
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL
Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles once de diciembre de dos mil veinticuatro; trató el punto 1.- Lectura y Aprobación de Actas; y, en la aprobación del Acta Nro. 057-2024, correspondiente a la sesión extraordinaria de 24 de octubre de 2024:

Luego de las intervenciones de los señores Concejales y el criterio jurídico emitido por el Dr. Marcelo Treviño, Procurador Síndico, con siete votos en contra, dos votos a favor y un voto en blanco que se suma a la mayoría, por mayoría, **RESOLVIÓ**: No Aprobar el acta Nro. 057-2024, correspondiente a la sesión extraordinaria de 24 de octubre de 2024.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Abg. Jonathan David Morales Ortega
PROSECRETARIO DE CONCEJO, ENCARGADO



da



JONATHAN DAVID
MORALES ORTEGA



**Gobierno Autónomo
Descentralizado del
cantón Riobamba**

Secretaría de
Concejo Municipal

FE DE ERRATAS:

Por un error involuntario en la segunda línea del texto de la resolución correspondiente al número de Resolución de Concejo, se hizo constar "**No. GADMR-GSGC-2024-0224-R**"; cuando lo correcto es "**No. GADMR-GSGC-2024-0225-R**", de acuerdo a la secuencia que genera el Sistema de Gestión Documental Quipux, ratificándome en lo demás del contenido de la resolución. Riobamba, 17 de diciembre de 2024.

Atentamente,

Abg. Jonathan David Morales Ortega
PROSECRETARIO DE CONCEJO, ENCARGADO

